



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de febrero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 127-2016-CF-FCA.

Visto la **Resolución de Decano N° 009-2016-D-FCA-UNAC**, de fecha 24.01.16 de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, mediante la cual se designó a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, según los artículos 46, numeral 46.5, inciso c), y 69 del Estatuto, cada Facultad cuenta, entre sus órganos de asesoramiento, con la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, conformada por docentes designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano, por un período de dos (02) años, renovados sucesivamente en un cincuenta (50%) por ciento cada año;

Que, los artículos 73, numeral 73.5 y 180, numeral 180.2 del Estatuto, establecen que es una atribución del Director del Departamento Académico evaluar al personal docente y no docente a su cargo y coordinar las actividades a realizarse para la buena marcha académica de la Facultad, informando de ello al Consejo de Facultad para que se proponga al Consejo Universitario la ratificación, promoción y remoción docente, de acuerdo con las normas vigentes;

Que, el Art. 248 del Estatuto, establece que la ratificación de los docentes ordinarios se realiza de oficio al vencimiento del período para el cual fueron nombrados, según las categorías a las que correspondan;

Que, según la resolución del Visto, se designó a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, lo cual habiendo sido puesto en consideración del Consejo de Facultad, se ha optado por ratificar dicha designación, por lo que debe emitirse la resolución del caso;

Que, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, numerales 180.1, 180.6, 180.18 y 189, numerales 189.1, 189.2 y 189.19 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la DESIGNACIÓN de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Nacional del Callao, hecha a través de la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 009-2016-D-FCA-UNAC, de fecha 24.01.16 quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, docente principal, a tiempo completo.

Secretario: Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente principal, a tiempo completo.

Miembro: Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, docente principal, a tiempo completo.

Miembro: Mg. José Luis Portugal Villavicencio, docente principal, a tiempo completo.

SEGUNDO: ESTABLECER que la duración del período de funciones de los miembros de la Comisión y Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, será de dos (02) años, renovados sucesivamente en un cincuenta (50%) por ciento cada año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



TERCERO: ESTABLECER que el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas presentará al Decanato el plan de trabajo calendarizado, correspondiente al año 2016, en un plazo no mayor de quince (15) días, bajo responsabilidad.

CUARTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los órganos de gobierno de la Facultad, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO